



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 535/1981

APROBUSE EL TEXTO ORDENADO DEL
CUBIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

El Poder Ejecutivo Nacional aprobó, por el Decreto N° 1.402, el texto ordenado del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, que consta de 7 libros con 782 Artículos.

La tarea de ordenamiento del cuerpo legal se cumplió en el ámbito de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia y contó con la revisión de los Doctores D. CARLOS J. COLARICO, D. JAIME ANAYA y D. NESTOR CICHERO, miembros de la Comisión Redactora de la ley N° 22.434, introductora de las reformas ahora ordenadas, y que fuera promulgada por la anterior gestión gubernamental.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981.

EMILIO A. GUERRA
DIRECCION GENERAL DE PRENSA - 1981